

Las instituciones que reciban este documento, deben presentar oportunamente observaciones y sugerencias que serán

público hasta el día viernes 2 de marzo y reanudará sus actividades el miércoles 8 del mismo mes.

CI
PI
SI

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE "PERSEO COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de enero de 1984, ante el Notario Quinto del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11800 de 23 de febrero de 1984 por la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Miguel Seeling Vivanco, en su calidad de Gerente General de "PERSEO COMPAÑIA LIMITADA"; ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.
- 3.- En virtud de la reforma de estatutos, los artículos sexto y séptimo, respectivamente, en su parte pertinente dirán: "Presidirá la Junta el Presidente de la compañía designado por la Junta General para un período de cuatro años o quien haga sus veces". "El Gerente General será elegido por la Junta General para el plazo de cuatro años.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de febrero de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL